



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 11 JUN 2013

DECRETO TC. N° 155 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 90** de fecha 01 de Abril de 2013, se regulariza la contratación directa de don Víctor Ruedlinger Molina, por servicio de vigilancia privada para la actividad "**Undécima Versión de la Fiesta de la Vendimia del Valle del Maipo**" Buin-Chile 2013.

5.- El **Contrato** suscrito con fecha 04 de Abril de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y **Víctor Ignacio Ruedlinger Molina**, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 80, de fecha 24 de Abril de 2013.

6.- El **Memorándum N° 155**, de fecha 04 de Abril de 2013 de la Asesoría Jurídica, a través del cual remite el contrato del Sr. Ruedlinger Molina a la Secretaria Municipal para continuar con su tramitación.

DECRETO.

1.- Regularícese la aprobación del **Contrato**, suscrito con fecha 04 de Abril de 2013, entre Ilustre Municipalidad de Buin y **Víctor Ignacio Ruedlinger Molina**, RUT N° 12.511.365-6, por servicio de vigilancia privada para la actividad "**Undécima Versión de la Fiesta de la Vendimia del Valle del Maipo**" Buin-Chile 2013, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 80, de fecha 24 de Abril de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ, IMG, VFG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\Fiesta de la Vendimia 2013\SEGURIDAD PRIVADA_VICTOR RUEDLINGER MOLINA.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl